

RESOLUCIÓN No.

(**003106 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2023**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, creó y habilitó a partir del 18 de septiembre hasta el 03 de octubre de la presente anualidad, inscripción a los grados por Secretaría a través del módulo de grados del CAMPUS IT de la Universidad del Atlántico.

El Departamento de Admisiones y Registro remitieron a la Secretaría General un listado definitivo de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de **ARQUITECTURA**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	LUGAR DE EXPE- DICIION	DEPARTA- MENTO DE EXPEDICION	ACTA	REGIS- TRO	FO- LIO	LI- BRO
1	MIGUEL ANGEL SUAREZ OSPINO	1.140.877.826	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1367	2263	66	1-L
2	LAURA VANESSA CANTILLO SANTANA	1.007.128.576	CAMPO DE LA CRUZ	ATLANTICO	1371	2267	67	1-L
3	NAHIR YELITH CASTRILLO RODRIGUEZ	1.042.972.929	MANATI	ATLANTICO	1372	2268	67	1-L
4	GLORIA SOFIA DE LOS REYES ESTRADA	1.042.994.542	SABANALARGA	ATLANTICO	1373	2269	67	1-L
5	BREISYS TATIANA FIGUEROA BERDUGO	1.004.119.730	PEDRAZA	MAGDALENA	1374	2270	67	1-L
6	JULIETH ALEXANDRA FONTALVO POLO	1.002.236.431	SABANAGRANDE	ATLANTICO	1375	2271	67	1-L
7	KATHERY YIMEL MENDOZA JARABA	1.002.096.063	REPELON	ATLANTICO	1376	2272	67	1-L
8	KILMARY PATRICIA ORDOÑEZ FLOREZ	1.043.609.948	SUAN	ATLANTICO	1377	2273	67	1-L
9	PATRICIA JUDITH RICARDO QUINTERO	1.001.799.428	PONEDERA	ATLANTICO	1378	2274	67	1-L
10	MARIA ANGEL SARABIA BERMUDEZ	1.001.935.088	SUAN	ATLANTICO	1379	2275	67	1-L
11	MILAGRO DEL CARMEN PAEZ AHUMADA	1.043.842.407	CAMPO DE LA CRUZ	ATLANTICO	1368	2264	66	1-L
12	MELISSA MARIANA SEVERICHE MARENCO	1.002.008.297	CAMPO DE LA CRUZ	ATLANTICO	1369	2265	66	1-L
13	EISEN DANIEL RIVERA CAÑAS	1.045.758.951	SUAN	ATLANTICO	1380	2276	67	1-L

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCIÓN No.

(**003106 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2023**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA”

14	CESAR JUNIOR VALENCIA MIRANDA	1.002.067.494	CANDELARIA	ATLANTICO	1381	2277	67	1-L
15	NATALI MENDOZA PALLARES	1.193.037.784	PONEDERA	ATLANTICO	1370	2266	67	1-L
16	LAURA VANESSA DE LA HOZ CAMARGO	1.001.933.431	SABANALARGA	ATLANTICO	1357	2253	66	1-L
17	NEILA PATRICIA DE LEON PADILLA	1.002.410.495	CALAMAR	BOLIVAR	1358	2254	66	1-L
18	EMMA LUCIA DIAZ RIVERA	1.001.935.020	SUAN	ATLANTICO	1359	2255	66	1-L
19	DANIELA DEL CARMEN RAMOS PEREZ	1.002.410.614	CALAMAR	BOLIVAR	1360	2256	66	1-L
20	GABRIELA CAROLINA RIVERA CANEDO	1.043.608.207	SUAN	ATLANTICO	1361	2257	66	1-L
21	MILAGROS DE JESUS VALENCIA CERVANTES	1.045.172.244	CANDELARIA	ATLANTICO	1362	2258	66	1-L
22	MARIA JOSE PIÑA FIGUEROA	1.002.409.905	CALAMAR	BOLIVAR	1354	2250	66	1-L
23	JHIRLEY JULIETH PULIDO ROJANO	1.007.128.086	CAMPO DE LA CRUZ	ATLANTICO	1355	2251	66	1-L
24	DUVAN JAFED GUTIERREZ JIMENEZ	1.041.901.912	PONEDERA	ATLANTICO	1363	2259	66	1-L
25	ELIAS EDUARDO NORIEGA FLOREZ	1.002.410.464	CALAMAR	BOLIVAR	1364	2260	66	1-L
26	CARLOS DAVID NORIEGA LARA	1.001.880.977	BARRANQUILLA	ATLANTICO	1365	2261	66	1-L
27	CAMILO ANDRÉS TRIGOS RAMOS	1.007.128.015	SUAN	ATLANTICO	1366	2262	66	1-L
28	JUAN JOSE CABARCAS VILORIA	1.001.867.689	CANDELARIA	ATLANTICO	1356	2252	66	1-L

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,
A los 20 días del mes de Octubre de 2023

DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
Rector

Revisó: Josefa Cassiani Pérez - Secretaria General

Proyectó: Keith Bultrago Osorio - Profesional Universitario

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66